

**Resolución de 1 de diciembre de 2014, del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, por la que se adjudican diferentes tipos de ayudas "VLC Campus de Excelencia Internacional" para la anualidad 2014 en el máster universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (Campus Mundus o Euromaster Label).**

Vista la Resolución de 2 de junio de 2014, de la Vicerrectora de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, por la que se convocan las becas "VLC Campus de Excelencia Internacional", para la anualidad 2014 en el máster universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (Erasmus Mundus o Euromaster Label), así como las bases reguladoras que figuran como anexo a la misma.

Vistas las solicitudes de **beca Tipo B** para el curso académico 2014-15 remitidas al Servicio de Postgrado de la Universitat de València.

Reunida la comisión de valoración de las becas "VLC Campus de Excelencia de Internacionalización", y vista la propuesta de resolución, este Vicerrectorado, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de convocatoria de estas becas y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

### RESUELVE

1. Una vuelta comprobado que todos los estudiantes están matriculados de 60 créditos durante el curso académico 2014-15, los gastos justificados según convocatoria son los siguientes:

Curso español Centro de Idiomas-5 ayudas (300 €/una)					
Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Matrícula	Justificante pago
ATTANA	FEDAA	7594058	60	no	no
ESCALERA MORENO	LUIS	20450306V	60	no	no
LEMISHKO	TETIANA	ET451300	60	no	no
WIBOWO	MEILANI	A0864595	60	no	no

Asistencia Univ. de Toulouse-5 ayudas (650 €/una)

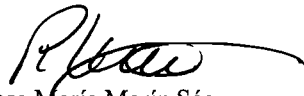
Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje	Just.alojamiento	Total
ATTANA	FEDAA	7594058	60	No necesario	Si	265,50 €	270,00 €	535,50 €
ESCALERA MORENO	LUIS	20450306V	60	No necesario	Si	191,70 €	270,00 €	461,70 €
LEMISHKO	TETIANA	ET451300	60	No necesario	Si	172,50 €	270,00 €	442,50 €
WIBOWO	MEILANI	A0864595	60	No necesario	Si	198,35 €	270,00 €	468,35 €
							Total	1.908,05 €

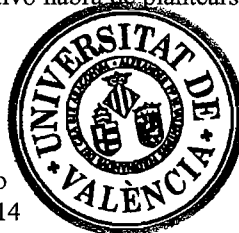
2. Se adjudican las siguientes ayudas e importes a los siguientes estudiantes:

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Centro de Idiomas	Universitat de Toulouse	Total
ATTANA	FEDAA	Y3051441E	0,00 €	535,50 €	535,50 €
Escalera Moreno	Luis	20450306V	0,00 €	461,50 €	461,50 €
LEMISHKO	TETIANA	ET451300	0,00 €	442,50 €	442,50 €
WIBOWO	MEILANI	A0864595	0,00 €	468,35 €	468,35 €
					1.907,85 €

De conformidad con lo que establecen los artículos 107,116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 14 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición, o bien se podrá plantear directamente el recurso contencioso-administrativo, en los términos y ante los órganos que se indican a continuación:

- El recurso de reposición se deberá de interponer ante la Vicerrectora de Estudios de Postgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- El recurso contencioso-administrativo habrá de plantearse ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

  
 Rosa María Marín Sáez  
 Vicerrectora de Estudios de Postgrado  
 Delegación del Rector DOCV 10/10/14



Resolución de 9 de septiembre de 2014, del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, por la que se adjudican diferentes tipos de ayudas "VLC Campus de Excelencia Internacional" para la anualidad 2014 en el máster universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (Campus Mundus o Euromaster Label).

Vista la Resolución de 2 de junio de 2014, de la Vicerrectora de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, por la que se convocan las becas "VLC Campus de Excelencia Internacional", para la anualidad 2014 en el máster universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (Erasmus Mundus o Euromaster Label), así como las bases reguladoras que figuran como anexo a la misma.

Vistas las solicitudes de beca Tipo A para el curso académico 2013-14 remitidas al Sevei de Postgrau de la Universitat de València.

Reunida la comisión de valoración de las becas "VLC Campus de Excelencia de Internacionalización", y vista la propuesta de resolución, este Vicerrectorado, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de convocatoria de estas becas y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

### RESUELVE

1. Una vuelta comprobado que todos los estudiantes están matriculados de 60 créditos durante el curso académico 2013-14, los gastos justificados según convocatoria son los siguientes:

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Certificat d'assistència	Justificant Allotjament
Escalera Moreno	Luis	20.450.306-V	60	si	770,00 €
GONZÁLEZ DEL MORAL	OCTAVIO	03128390E	60	si	770,00 €
WIBOWO	Melaini Kurn	Y2980616Z	60	si	852,50 €

Asist.curs Int.Univ.Santiago de Compostela-3 ayudas (825,00 €/una)

Ayuda para asistencia a ESPA Badajoz-8 ayudas (300 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pagament Inscripció	Certificat d'assistència	Just. viatge-allot.
ATTANA	FEDAA	Y305144E	60	488,00 €	si	119,05 €
Escalera Moreno	Luis	20.450.306-V	60	258,75 €	si	no
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	250,00 €	no	no
LEMISHKO	Tetiana	Y3180262C	60	250,37 €	si	119,05 €
WIBOWO	Melaini Kurn	Y2980616Z	60	250,00 €	si	119,05 €
YEAMIN	MD BIW	Y2516341V	60	200,00 €	si	206,35 €

Gastos viaje-alojamiento estudiantes 2º curso-3 ayudas (1.500 €/una)

				Institucion visitada	Certificado asistencia	Justificantes aportados
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	Univ.Paul Sabatier	si	1.350,00 €
Yeamin	MD BIW	Y2980616Z	60	Università de Peruggia	si	626,95 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	University of Groningen	si	1.315,80 €

2. Se adjudican las siguientes ayudas e importes a los siguientes estudiantes:

Aslst.curs Int.Univ.Santiago de Compostela-3 ayudas (825,00 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Certificat d'assistència	Justificant Allotjament
Escalera Moreno	Luis	20.450.306-V	60	si	770,00 €
GONZÁLEZ DEL MO OCTAVIO		03128390E	60	si	770,00 €
WIBOWO	Melaini Kurn	Y2980616Z	60	si	825,00 €
					2.365,00 €

Ayuda para asistencia a ESPA Badajoz-8 ayudas (300 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pagament Inscripció	Certificat d'assistència	Just. viatge-allot.	Total a cobrar
ATTANA	FEDAA	Y305144E	60	488,00 €	si	119,05 €	300,00 €
Escalera Moreno	Luis	20.450.306-V	60	258,75 €	si	no	258,75 €
LEMISHKO	Tetiana	Y3180262C	60	250,37 €	si	119,05 €	300,00 €
WIBOWO	Melaini Kurn	Y2980616Z	60	250,00 €	si	119,05 €	300,00 €
YEAMIN	MD BIW	Y2516341V	60	200,00 €	si	206,35 €	300,00 €
							1.458,75 €

Gastos viaje-alojamiento estudiantes 2º curso-3 ayudas (1.500 €/una)

				Institucion visitada	Certificado asistencia	Justificantes	Total a cobrar
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	Univ.Paul Sabatier	si	1.350,00 €	1.350,00 €
Yeamin	MD BIW	Y2980616Z	60	Università de Peruggia	si	626,95 €	626,95 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	University of Groningen	si	1.315,80 €	1.315,80 €
							3.292,75 €

De conformidad con lo que establecen los artículos 107,116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 14 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición, o bien se podrá plantear directamente el recurso contencioso-administrativo, en los términos y ante los órganos que se indican continuación:

- El recurso de reposición se deberá de interponer ante la Vicerrectora de Estudios de Postgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de presente resolución.
- El recurso contencioso-administrativo habrá de plantearse ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a publicación.

Rosa María Marin Sáez  
 Vicerectora de Estudios de Postgrado  
 Delegación del Rector DOCV 16/5/14

